

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20254100013181



Bogotá D.C. 27-01-2025

Señor(a):

ANÓNIMO(A)

Dirección: No Suministra

Teléfono: No Suministra

La Ciudad.

REFERENCIA: Petición con radicado IDRD No 20252400021082 del 21 de enero de 2025.
SDQS No. 203332025

ASUNTO: Puesta en Servicio Parque Estructurante Los Cerezos IDRD 10-812 de la localidad de Engativá.

Respetado(a) Anónimo(a):

En atención a su petición de la referencia mediante la cual solicita:

“(...) Por medio de la presente, queremos expresar nuestra inquietud respecto al parque recientemente entregado a su administración en nuestra localidad, el cual actualmente permanece sellado. Este parque, totalmente terminado, se encuentra rodeado de varios conjuntos residenciales, casas y un colegio, por lo que su apertura es de vital importancia para nuestra comunidad.

Entendemos que pueden existir temas administrativos pendientes, pero solicitamos de manera respetuosa que se agilicen los procesos necesarios para habilitar el uso de este espacio público. Su puesta en funcionamiento no solo beneficiará a las familias, niños y estudiantes del sector, sino que también promoverá actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento, tan necesarias para el bienestar de todos. (...)”

Al respecto me permito informarle que los temas administrativos y de articulación al interior de la Entidad y con el desarrollador fueron culminados el 21 de enero de 2025.

Conforme lo acordado con la Subdirección Técnica de Parques y su Área de Administración de Escenarios, el parque entró en funcionamiento al público el 22 de enero de 2025 para todos los habitantes de la ciudad.

Considerando que en su petición no se registra información de contacto, se está remitiendo copia de la presente comunicación al Área Atención al Cliente, Quejas y Reclamos de la entidad para que se surta el proceso de notificación por los medios que disponga, del contenido de la presente comunicación.

Agradecemos su interés en el bienestar de la comunidad.

Cordialmente,



MARÍA MERCEDES MOLINA RENGIFO
Subdirectora Técnica de Construcciones

Anexos: N/A

Copia: **Área Atención al Cliente IDRD**

Elaboró: N/A

Proyectó: Arq. Darío Riveros Anzola CTO 2886/2024 

Revisó: Abg. María Angélica González – Abogada Área Técnica IDRD 

Abg. Andrea Fuentes- Contratista STC 

Clara del Pilar Giner – Abogada Asesora STC 

Aprobó: Arq. Arnol Fernán Romero Pedraza- Profesional Especializado Grado 11 - Área Técnica (E) 

05/07/2024